



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

El 27 de septiembre de 2016, D. Antonino Arriba García, presenta en estas oficinas municipales declaración (modelo 901N) catastral de alteración de la titularidad correspondiente a la finca 190 del polígono 1 del municipio de Villagonzalo Pedernales, acompañando a la dicha declaración la siguiente documentación:

Escritura pública de liquidación de sociedad de gananciales, partición y adjudicación de herencias de fecha 13 de agosto de 1990, del notario de Burgos D. Julián Sastre Martín, n.º de su protocolo 1671.

Intentada la notificación al actual titular catastral, D. Antonino Arriba Antón, ha resultado fallida por lo que de conformidad con el apartado I.B.2.1.f) de la circular número 03.03/2009/P, de 2 de abril de 2009 se notifica mediante publicación edictal, para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín de la Provincia, para que pueda alegar lo que considere; de lo contrario se procederá de conformidad con lo establecido en el apartado I.B.2.1.C) de la circular número 03.03/2009/P, de 2 de abril de 2009.

En Villagonzalo Pedernales, a 25 de octubre de 2016.

La Secretaria Accidental,
Silvia Pardo Bayona